

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO ACTUARIAL



CIRCULAR N° 1680

SANTIAGO, 14 OCT. 1998

SISTEMA DE SUBSIDIOS MATERNALES. COMUNICA NUEVO MONTO A GIRAR DE LA CUENTA CORRIENTE N° 901721-6, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, A CONTAR DE NOVIEMBRE DE 1998.

En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 26 del D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, esta Superintendencia comunica a Ud. que esa Institución está autorizada para girar, a contar del mes de noviembre de 1998, de la cuenta corriente N° 901721-6, Sistema de Subsidios Maternales, un monto máximo mensual ascendente a la suma que se señala en el Anexo adjunto a la presente Circular, firmado por la Sra. Eliana Quiroga Aguilera, Jefe del Departamento Actuarial, para cada Institución en particular.

Saluda atentamente ~ Ud.,


LUIS A. ORLANDINI MOLINA
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENTE

JPM.

DISTRIBUCION

- Cajas de Compensación de Asignación Familiar
- Instituciones de Salud Previsional
- Servicios de Salud